San Lorenzo, 30 de octubre del 2015.-

Señora:
Directora de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov
PRESENTE

De nuestra consideración:

El Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 32/2015 **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LOS LABORATORIOS DE DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES VESICULARES Y CONTROL DE ALIMENTOS"**, se dirige a Usted, con el objeto de elevar el informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Contratación Directa N° 32/2015,** de fecha de apertura de sobres el doce de octubre del año dos mil quince.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **VICENTE SCAVONE C.E.I.S.A.**
- ✓ **CHARPENTIER S.R.L.**
- ✓ **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.**
- ✓ **GBO MEDICAL**
- ✓ **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**

En fecha 05 de octubre del cte. año, a las 08:40 horas se labra Acta de Prórroga conforme lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15; debido a que al momento del inicio del Acto de Apertura no se contaba con la cantidad mínima de sobres, establecida en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; fijándose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres el día lunes 12 de octubre de 2015, a las 08:40 horas; según procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 522/15 *"DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03".*

Se hace constar que las firmas oferentes mencionadas precedentemente fueron invitadas nuevamente para la prórroga del Acto de Apertura; siendo las firmas que han presentado ofertas en tiempo:

- ✓ **CHACO INTERNACIONAL S.A.**
- ✓ **GT SCIENTIFIC S.A.**

Llevado a cabo el acto de apertura de los sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	CHACO INTERNACIONAL S.A.	GT SCIENTIFIC S.A.
1	Formulario de Carta/Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristina Martínez G.
Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL ANEXO E FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

Se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de: CHACO INTERNACIONAL S.A. constatándose que los mismos no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015. En cuanto a la firma GT SCIENTIFIC S.A. se ha constatado que no se hallan comprendidos en el inciso a) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015, en relación al inciso b) de las verificaciones realizadas se visualiza que el socio Sr. **Diego Felipe Sanabria Filártiga**, se encuentra registrado en la base de datos del SINARH como Tte. De Fragata del Ministerio de Defensa con objeto de gasto 111 (Funcionario Permanente); realizado la consulta, la misma ha respondido lo siguiente:

> *"A efectos de contestar su nota, en la que consultan si es que el Señor Diego Felipe Sanabria Filártiga, se encuentra inmerso en algún impedimento para contratar con el Estado, conforme a la normativa que rige al personal militar; ello atendiendo a que el mismo se encuentra registrado en el SINARH como Teniente de Fragata del Ministerio de Defensa, para ser más específico el cargo sería Teniente de Fragata de Sanidad Bioquímico, Oficial de Carrera Complementaria. Al respecto, manifestamos que conforme la Ley N° 1115/97, Estatuto del Personal Militar, la única limitación existente al ejercicio comercial por parte del personal militar, es la prohibición de valerse del cargo o jerarquía para "...encaminar negocios particulares o de terceros;...", así como..." "...el ejercicio habitual de cualquier actividad en la que se vean favorecidos por su estado militar..." En el caso que nos ocupa, la condición de ser Teniente de Fragata, entendiéndose ello como su estado militar así como cargo o jerarquía, no influye de manea alguna en el proceso licitatorio, al no estar involucrado en etapa alguna del mismo, así como de igual modo no estar vinculada desde ningún punto de vista la institución convocante, ni mucho menos el estamento militar esta relacionado al SENACSA, no hay de hecho relación administrativa ni jerárquica de ninguna de las partes, es por ello que el señor Diego Felipe Sanabria no se encuentra inmerso en las prohibiciones legales para contratar con el Estado, en este caso debemos aclarar y dejar por sentado que la Persona que contrata con el Estado es una Persona Jurídica y no es Diego Felipe Sanabria, siendo el mismo empleado de la misma".*

Atendiendo la respuesta éste Comité ha realizado el siguiente análisis: hemos constatado que conforme al Art. 2° de la Ley N° 1626/00: *"Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior... inciso d) los militares en actividad"*; no encontrándose contemplado en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40 Inciso b) *quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;* así también se ha verificado la LEY N° 1115/97 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL MILITAR, no observándose impedimento alguno conforme al Art. 40 inciso b) de la Ley N° 2051/03; por lo expuesto precedentemente se puede constatar que la firma oferente GT SCIENTIFIC S.A. no tendría ningún impedimento en cumplir acabadamente con el Contrato.

No fue necesario realizar correcciones por errores aritméticos.

A continuación se detallan los montos ofertados; por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

1. **GT SCIENTIFIC S.A., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LOS LABORATORIOS DE DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES VESICULARES Y CONTROL DE ALIMENTOS", solicitada por esta Contratación Directa, la suma de G. 33.796.050 (treinta y tres millones setecientos noventa y seis mil cincuenta guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.**

2. **CHACO INTERNACIONAL S.A., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LOS LABORATORIOS DE DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES VESICULARES Y CONTROL DE ALIMENTOS", solicitada por esta Contratación Directa, la suma de G. 79.080.000 (setenta y nueve millones ochenta mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.**

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Seguidamente se ha procedido a evaluar a las ofertas presentadas y calificadas, analizando la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, las especificaciones técnicas y a fin de determinar si las firmas en cuestión se hallan calificadas para ejecutar el contrato, se ha solicitado emplazándoles en fechas 14 y 20 de octubre del cte. año según notas remitidas por el Comité de Evaluación, respectivamente; la provisión de ciertas aclaraciones y documentos requeridos según la Carta de Invitación, Anexo E Documentos de la Oferta, referente a:

CHACO INTERNACIONAL S.A.

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas

e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (Documento original o copia autenticada por Escribanía).

V. Otros documentos.

2. *Copia de contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión bienes objetos de la presente contratación, **acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio**, cuya sumatoria de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.*
4. *Planilla, Catálogo y/o Manuales de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, especificaciones técnicas, y demás datos requeridos de los bienes ofertados.*
5. *Presentar un Certificado de Compromiso para la reposición o cambio del producto en caso de fallas.*
6. *Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto.*

***Ítem N° 4:** Caldo tripticasa de soya con novobiocina, favor aclarar si el producto ofertado incluye la novobiocina en su formula o debe ser adicionado?, en cuyo caso aclarar si la oferta incluye la novobiocina*

GT SCIENTIFIC S.A.

FORMULARIO N° 9
Información Sobre el Oferente

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas

*d) Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. **Lo presentado se encuentran vencidos.***
*e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (Documento original o copia autenticada por Escribanía). **Falta de las marcas IDVET, BIOSEARCH.***

V. Otros documentos.

3. *El Oferente deberá presentar copia de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.012, 2.013 y 2.014), clasificado en corriente y no corriente.*
4. *Planilla, Catálogo y/o Manuales de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, especificaciones técnicas, y demás datos requeridos de los bienes ofertados.*

Ítem N° 14: Oligonucleotidos, favor aclarar la secuencia del producto ofertado.

Respectivamente,

C. E. Liliana Martínez G.
Jefe Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Las mencionadas firmas han dado respuesta en tiempo con las documentaciones solicitadas. Sin embargo, la firma CHACO INTERNACIONAL S.A. no ha dado cumplimiento en cuanto a: *Planilla, Catálogo y/o Manuales de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, especificaciones técnicas, y demás datos requeridos de los bienes ofertados;* correspondiente al ítem N° 11 por lo que procede a rechazar la oferta de la mencionada firma de conformidad al Art. 26 de la Ley N° 2051/04 y el Art. 59 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 donde expresa en uno de sus apartados *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"*, cabe resaltar que para los demás ítems ofertados ha cumplido con lo requerido. La firma oferente GT SCIENTIFIC S.A. ha presentado la totalidad de documentaciones solicitadas, tal como se describe en el Anexo E, adjunto al presente informe.

Conforme al Sistema de Adjudicación establecido en el Anexo B, Punto 4 de la Carta de Invitación "Ítems" se procede al análisis de cada ítem en relación a precios, especificaciones técnicas y documentaciones solicitadas y presentadas donde resulta lo siguiente:

- Ítems N° 1, 3, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 la oferta más baja presentada corresponde a la firma oferente GT SCIENTIFIC S.A. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en estos ítems.

- Ítem N° 2 única oferta presentada corresponde a la firma oferente CHACO INTERNACIONAL S.A. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en estos ítems.

- Ítem N° 4 única oferta presentada corresponde a la firma oferente CHACO INTERNACIONAL S.A. la cual No cumple con las especificaciones técnicas ya que *el producto ofrecido no cuenta con Novobiocina en su fórmula según lo requerido por el laboratorio por lo que no se podría realizar el método para el cual se necesita este producto,* por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma oferente mencionada en dicho ítem y se declara Desierto de conformidad al Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas ...*

- Ítem N° 6 única oferta presentada corresponde a la firma oferente GT SCIENTIFIC S.A. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- Ítem N° 11 única oferta presentada corresponde a la firma oferente CHACO INTERNACIONAL S.A. para el cual no se ha proveído las especificaciones técnicas del producto ofertado por lo que no se puede evaluar si el mismo cumple con lo requerido en la Carta de Invitación por tanto se procede a declarar Desierto de conformidad al Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas ...*

- Los ítems N° 5, 7, 8, 9 y 10 son declarados Desiertos de conformidad al Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso a) *que no se hubiera presentado oferta alguna...*

Seguidamente se procedió a analizar la situación financiera de las firmas oferentes CHACO INTERNACIONAL S.A. y GT SCIENTIFIC S.A. considerando los índices estipulados en la Carta de Invitación Punto 20, Inciso b); dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados conforme al siguiente cuadro:

ITEM	SITUACIÓN FINANCIERA	CHACO INTERNACIONAL S.A.	GT SCIENTIFIC S.A.
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años. (2012, 2013, 2014)	2,98	1,69

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

2	Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a **0,80** en promedio, en los 3 últimos años. (2012, 2013, 2014)	0,41	0,56
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (2012, 2013, 2014)	0,22	0,49

Por lo tanto este comité, basado en el análisis expuesto más arriba y conforme al Art. 34, inc. c) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas donde expresa: c) *Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*, recomienda adjudicar para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LOS LABORATORIOS DE DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES VESICULARES Y CONTROL DE ALIMENTOS" solicitado por esta Contratación Directa de la siguiente forma:

- A la firma oferente **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, el ítem N° 2 por la suma de **G. 20.700.000 (veinte millones setecientos mil guaraníes),** por ser única oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación; por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- A la firma oferente **GT SCIENTIFIC S.A.**, los ítems N° 1, 3, 6, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 por la suma de **G. 33.796.050 (treinta y tres millones setecientos noventa y seis mil cincuenta guaraníes),** por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación; por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Declarados Desiertos los ítems N° 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 11.-

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

CHACO INTERNACIONAL S.A.

2.1.3.350.30.14.99 – Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales **G. 20.700.000.-**

GT SCIENTIFIC S.A.

2.1.3.350.30.14.99 – Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales **G. 33.796.050.-**

TOTAL ADJUDICADO: **G. 54.496.050.-**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Liliana Martínez
Jefa Dpto. Administración de Contratos

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Raúl Almada Bogado
Jefe Dpto. Administrativo de Laboratorio

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Anexo E

Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	GT SCIENTIFIC S.A.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes **(Documento original o copia autenticada por Escribanía)**		

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	CHACO INTERNACIONAL S.A.	GT SCIENTIFIC S.A.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE

Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAS - SENACSA

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (Documento original o copia autenticada por Escribanía)	CUMPLE	CUMPLE

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

V. Otros documentos.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	GT SCIENTIFIC S.A.
1. Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar Constancia de RUC a fin de determinar la antigüedad requerida.	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

2.	Copia de contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión bienes objetos de la presente contratación, **acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio**, cuya sumatoria de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	CUMPLE	CUMPLE
3.	El Oferente deberá presentar copia de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.012, 2.013 y 2.014), clasificado en corriente y no corriente.	CUMPLE	CUMPLE
4.	Planilla, Catálogo y/o Manuales de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, especificaciones técnicas, y demás datos requeridos de los bienes ofertados.	CUMPLE PARCIAL	CUMPLE
5.	Presentar un Certificado de Compromiso para la reposición o cambio del producto en caso de fallas.	CUMPLE	CUMPLE
6.	Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto.	CUMPLE	CUMPLE
7.	Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. Así mismo, se aceptará la presentación de la Constancia de inicio de los trámites para la obtención del Certificado al momento de la Apertura de Sobres. Posteriormente el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado respectivo. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	NO APLICA	NO APLICA

*Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.-

Lic. Liliana Martínez
Jefa Dpto. Administración de Contratos

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Raúl Alfredo Bogado
Jefe Dpto. Administrativo de Laboratorio

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

Cuadro Comparativo de Ofertas

CD N° 32/2015 - "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LOS LABORATORIOS DE DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES VESICULARES Y CONTROL DE ALIMENTOS"

			CHACO INTERNACIONAL S.A.					GT SCIENTIFIC S.A.				
Item N°	Codigo de Catalogo	Descripcion del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	41106314-9988	Kit para detección del Virus de Lengua Azul	LIFE THEGNOLOGIES/LSI	FRANCIA	1	8.930.000	8.930.000	IDVET	FRANCIA	1	5.780.250	5.780.250
2	41106314-998	Kits Identificación de Anticuerpos	LIFE THEGNOLOGIES/LSI	FRANCIA	3	6.900.000	20.700.000	No Cotiza	No Cotiza	3		-
3	41106314-014	Kit para Detección de Antigenos	LIFE THEGNOLOGIES/LSI	FRANCIA	2	13.500.000	27.000.000	IDVET	FRANCIA	2	9.430.000	18.860.000
4	41116130-475	Caldo Tripticasa de soya	LAB.CONDA	ESPAÑA	6	1.270.000	7.620.000	BIORAD	FRANCIA	6		-
5	41116011-025	Cepas de referencia	No Cotiza	No Cotiza	2		-	No Cotiza	No Cotiza	2		-
6	41116104-003	Latex para Aglutinacion	No Cotiza	No Cotiza	1		-	LIOFILCHEN	ITALIA	1	4.155.200	4.155.200
7	41116011-046	Agar E Coli	No Cotiza	No Cotiza	2		-	No Cotiza	No Cotiza	2		-
8	41116011-003	Novobiocina	No Cotiza	No Cotiza	2		-	No Cotiza	No Cotiza	2		-
9	41116130-171	Cefixima	No Cotiza	No Cotiza	1		-	No Cotiza	No Cotiza	1		-
10	41122401-003	Perlas Inmunomagneticas	No Cotiza	No Cotiza	2		-	No Cotiza	No Cotiza	2		-
11	41116011-025	Cepas de referencia	JENA BIOCIENCE	ALEMANIA	2	1.640.000	3.280.000	No Cotiza	No Cotiza	2		-
12	41116134-007	Oligonucleotidos	JENA BIOCIENCE	ALEMANIA	1	1.500.000	1.500.000	BIOSEARCH	USA	1	660.600	660.600
13	41116134-007	Oligonucleotidos	JENA BIOCIENCE	ALEMANIA	1	1.500.000	1.500.000	BIOSEARCH	USA	1	620.000	620.000
14	41116134-007	Oligonucleotidos	JENA BIOCIENCE	ALEMANIA	1	1.500.000	1.500.000	BIOSEARCH	USA	1	620.000	620.000
15	41116134-007	Oligonucleotidos	JENA BIOCIENCE	ALEMANIA	1	1.500.000	1.500.000	BIOSEARCH	USA	1	620.000	620.000
16	41116134-007	Oligonucleotidos	JENA BIOCIENCE	ALEMANIA	1	1.500.000	1.500.000	BIOSEARCH	USA	1	620.000	620.000
17	41116134-007	Oligonucleotidos	JENA BIOCIENCE	ALEMANIA	1	1.250.000	1.250.000	BIOSEARCH	USA	1	620.000	620.000
18	41116134-007	Oligonucleotidos	JENA BIOCIENCE	ALEMANIA	1	1.300.000	1.300.000	BIOSEARCH	USA	1	620.000	620.000
19	41116134-007	Oligonucleotidos	JENA BIOCIENCE	ALEMANIA	1	1.500.000	1.500.000	BIOSEARCH	USA	1	620.000	620.000
					Precio total		79.080.000			Precio total		33.796.050

Lic. Karina Vera Cisneros